

## ACTA No. 001

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁBRARA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.**

El día **17** del mes de **mayo** del año **2021**, siendo las 3:00 p.m. se reunieron en la oficina de Coosalud del municipio de Santa Bárbara, y de manera virtual con el fin de mitigar el riesgo de contagio por la COVID-19, los usuarios de esta EPS Coosalud, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Santa Barbara, para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (**ASODEUS**) del municipio de **Santa Bárbara** del departamento de **Antioquia**, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994:  
"PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

### **DESARROLLO**

1. Siendo las 3:00 p.m. se da inicio a la reunión. **SANDRA MILENA ISAZA MARTINEZ**, coordinadora de UPA de COOSALUD EPS en la oficina de Santa Barbara, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.

2. Procedemos a escuchar el Himno de Coosalud.
3. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
  - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
  - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
  - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
  - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
  - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
4. La gestora del Municipio de Santa Bárbara, Sorani Rendon, Realiza la lectura del capitulo IV del decreto 1759 de 1994.

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

5. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios, se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Bibiana Silva	32150418
Omaira Serna	22136367
Yesenia Alexandra Roman Gil	1042066627
Mercedes Rosa Alvarez	39380990

Teresa del Socorro Cardona Soto	39380094
---------------------------------	----------

6. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Bibiana Silva	32150418	5
Omaira Serna	22136367	3
Yesenia Alexandra Roman Gil	1042066627	3
Mercedes Rosa Alvarez	39380990	4
Teresa del Socorro Cardona Soto	39380094	3

7. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFIC.	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Bibiana Silva	Presidenta	32150418	Calle Nueva	3206607789
Teresa del Socorro Cardona Soto	Vicepresidenta	39380094	Calle nueva	3136246424
Yesenia Alexandra Roman Gil	Secretaria	1042066627	Carrera Santander	3116323499
Mercedes Rosa Alvarez	Vocal	39380990	San Silvestre	31472036997
Omaira Serna	Fiscal	22136367	Calle nueva	3205843999

8. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
9. Siendo las 4:30.m. se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse mensualmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 27 del mes de mayo del año 2021.

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

  
**Sandra Milena Isaza Martínez**  
 Coordinadora UPA Ciudad Bolívar  
 COOSALUD EPS

  
**Alba Sorani Rendon Bolivar**  
 Gestora Municipal Santa Bárbara  
 COOSALUD EPS